

SALTA, **1, 7 AGO. 2017**

Nº 00325

Expediente Nº 14.554/16

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.554/16, en el que recayera la Resolución FI Nº 206-CD-2017, por la que se designa a la Prof. Flavia Beatriz ZUTARA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, al cargo en cuestión, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

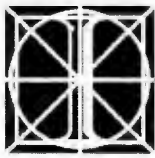
Que por el artículo 2º de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, identificado como Q.16.2.1.1.27P.01, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes de la Ing. ALE RUIZ, docente regular en la asignatura "Optativa I (Petroquímica)" de Ingeniería Química.

Que mediante Nota Nº 1226/17 la Ing. ALE RUIZ solicita la reconsideración de la Resolución FI Nº 206-CD-2017, entendiendo que si dicho acto administrativo continúa firme, la cátedra a la que pertenece perdería un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que la docente solicita la nulidad de la mentada Resolución o que, en su defecto, se modifiquen sus fundamentos, atento a que, en su opinión, no reflejan la situación real del cargo en cuestión ni lo planteado por la Directora de la Escuela de Ingeniería Química.

Que la Ing. ALE RUIZ también solicita que la fecha de cese de la designación sea el 30 de noviembre de 2017, en lugar de la indicada en la Resolución en cuestión, esto es el 31 de marzo de 2018.

Que la Resolución FI Nº 206-CD-2017 fue emitida por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, a solicitud de la Escuela de Ingeniería Química, responsable de administrar los cargos de las cátedras que de ella dependen.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00325

Expediente Nº 14.554/16

Que la Escuela de Ingeniería Química solicitó la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, mediante una designación en la cátedra "Análisis Matemático I", utilizando el Orden de Mérito de un Llamado a Inscripción de Interesados efectuado con anterioridad, todavía vigente a la fecha de tal solicitud.

Que el aludido Llamado fue efectuado de acuerdo con la modalidad utilizada para ello en la Facultad, esto es, para designaciones cuyo vencimiento opera el 31 de marzo del año siguiente, en este caso, de 2018.

Que la situación del cargo en el que la Ing. ALE RUIZ se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, está correctamente indicada en la parte dispositiva del acto administrativo recurrido.

Que la Resolución FI Nº 206-CD-2017 ha generado derechos en favor de la docente designada.


Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Ampliada en Despacho Nº 139/2017 (C.A.A.), 83/2017 (C.R.y D) y 55/2017 (C.H.),


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

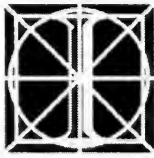
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la nulidad de la Resolución FI Nº 206-CD-2017, planteada por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, por los motivos enunciados en los fundamentos del presente acto administrativo.

 ARTÍCULO 2º.- No hacer lugar al Recurso de Reconsideración, interpuesto por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ en contra de la Resolución FI Nº 206-CD-2017, por las mismas razones.

 ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.554/16

Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00325 -CD- 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGHOUL
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa